

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 009

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| CLASE DE PROCESO | EXPEDIENTE N° | NOTIFICADO (S): | DECISIÓN: | N° Y FECHA | EXPEDIDO POR: | CUADERNO |
|----------------------------------|---------------|---|---|---|--|----------|
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 07-55177 | JOSE IGNACIO MOLINA MACIAS | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO | RESOLUCIÓN 1241 DEL 22 DE ENERO DE 2009 | EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL. | UNICO |
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 08-119487 | CMR. FALABELLA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO | RESOLUCIÓN 1242 DEL 22 DE ENERO DE 2009 | EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL. | UNICO |

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de enero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de enero de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA